

**APRUEBAN LINEAMIENTOS DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL
PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó los Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En Sesión Extraordinaria del Consejo General realizada esta tarde se mencionó que este documento representa la primera herramienta en lo que será la construcción del PREP para la jornada electoral del próximo primero de julio.

Por primera vez en Yucatán se implementará, además del PREP tradicional, el denominado PREP Casilla, el cual funcionará mediante una aplicación móvil y tendrá como objeto agilizar la recepción de los resultados preliminares para la elección por la gubernatura, dando mayor claridad, transparencia y certeza a los resultados preliminares de la contienda.

Entre los aspectos establecidos en los Lineamientos se menciona que el número mínimo de Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) que deberán instalarse para la operación del PREP será de 76 y se contará con un Centro de Captura y Verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que deberá instalarse, habilitarse y funcionar en la ciudad de Mérida.

Con la finalidad de garantizar la continuidad de operaciones, en el caso de que un CATD se encuentre inhabilitado para operar, ya sea por un caso fortuito o una situación de fuerza mayor, el acopio, captura, digitalización, y transmisión de la información que le corresponden a dicho CATD se llevará a cabo en el CATD de ubicación más próxima y que presente condiciones óptimas para su operación y funcionamiento.

La imagen del Acta de Escrutinio y Cómputo (AEC) PREP podrá ser obtenida mediante su digitalización en el CATD para las todas las elecciones o mediante la obtención de la fotografía desde casilla, exclusivamente para la elección por la gubernatura.

En el caso de no contar con red celular al momento de realizar el envío de la imagen, la aplicación móvil dejará como pendiente dicho envío y el capacitador asistente-electoral local, al concluir sus labores en la casilla, deberá trasladarse a un lugar que cuente con red celular disponible y procederá a hacer el envío de las AEC PREP GUBERNATURA. La hora de acopio que deberá registrarse en el sistema, será tomada de la hora en la cual fue obtenida la imagen del acta en la casilla.

La publicación de los Resultados Electorales Preliminares dará inicio a las 20:00 horas del día primero de julio del presente año y finalizará en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la hora de inicio de la publicación.

Para la inclusión de los resultados de la votación emitida por las y los yucatecos residentes en el extranjero en el PREP, se estará al procedimiento determinado con base en la modalidad de voto postal aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

En otro asunto se aprobó durante la Sesión el Acuerdo por el cual se aceptan las renunciaciones de un Consejero Electoral, un Secretario Ejecutivo y una Secretaria Ejecutiva de los Consejos Electorales Municipales de Chicxulub Pueblo y Tzucacab y del Consejo Distrital del V Distrito.

Las personas que presentaron su renuncia son: Carlos Manuel Pacheco Santamaría, quien ocupaba el cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral del Distrito V Uninominal; José Carlos Manuel Cruz Medina, quien fungía como Consejero Electoral Propietario del Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo; y Carmen Noemí Zapata Tolosa, quien era Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral Tzucacab.

A ellos los sustituirán, de acuerdo a la lista de prelación, José de los Reyes Herrera Vázquez, en el Consejo Electoral del V Distrito Uninominal; Carlos Abelardo Cisneros Rubio en el Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo; y Mauro de Jesús Carrillo Acosta, en el Consejo Municipal Electoral de Tzucacab.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx